



Factura: 001-002-000029687



20181701009P00197



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P00197						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2018, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALFAMETAL C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791072979001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

N° TRAMITE: 12932-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
19/02/18 2:11



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701009P00197
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2018, (10:26)
OTORGA:	NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1	ESCRITURA No.	2018	17	01	09	P00197
---	----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA ALFAMETAL C.A.

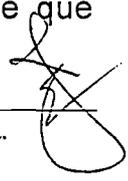
CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 60.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 70.000,00

DI 3 COPIAS
PROLOGO
P.J.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves **DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MAGÍSTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: La señora **ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ALFAMETAL C.A.**, tal como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de estado civil unión de Hecho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabueta T.

NOTARIA

1 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo
2 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
3 En el registro de escrituras y protocolos a su cargo sírvase insertar
4 una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
5 SOCIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del
7 presente instrumento a nombre y en representación de la compañía
8 **ALFAMETAL C.A.**, la señora: Ana María Landázuri Cabezas, en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se
10 desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta
11 como documento habilitante; la compareciente es ecuatoriana,
12 mayor de edad, de profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad
13 de Quito, y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública,
15 celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,
16 doctor Jaime Nólivos, el nueve de agosto de mil novecientos
17 noventa se constituyó la compañía ALFAMETAL C.A., siendo
18 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre de mil
19 novecientos noventa. b) Mediante escritura pública, celebrada ante
20 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén
21 Espinosa, el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se
22 aumentó el capital de la compañía ALFAMETAL C.A., a diez
23 millones de sucres siendo inscrita en el Registro Mercantil el doce
24 de mayo de mil novecientos noventa y cinco. c) Mediante escritura
25 pública celebrada ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito,
26 del doctor Remigio Poveda, el diecinueve de junio del dos mil, se
27 aumentó capital de la compañía ALFAMETAL C.A., a cuatro mil
28 dólares, siendo inscrita en el Registro Mercantil el doce de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA



1 septiembre del dos mil. d) Mediante escritura pública celebrada
2 ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, el
3 veinte y ocho de diciembre del dos mil seis, se aumentó capital de
4 la compañía ALFAMETAL C.A., a diez mil dólares, siendo inscrita
5 en el Registro Mercantil el veinte y ocho de febrero del dos mil
6 siete. e) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de
7 ALFAMETAL C.A., reunida en la de ciudad Quito, el quince de
8 enero del dos mil dieciocho, dentro del primer punto aprobado,
9 resolvió por unanimidad Aumentar el Capital, por capitalización de
10 las utilidades del ejercicio dos mil dieciséis, reinvirtiéndolas en la
11 Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social
12 de ALFAMETAL C.A. se eleva de ~~DIEZ MIL DOLARES DE LOS~~
13 ~~ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,~~ a **SETENTA MIL**
14 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** es
15 decir un aumento de ~~SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS~~
16 ~~UNIDOS DE NORTEAMERICA,~~ que lo efectúan los accionistas por
17 capitalización de las utilidades del ejercicio económico terminado al
18 treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, por un valor de
19 ~~SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE~~
20 ~~AMÉRICA,~~ Aportaciones que se asignarán a prorrata en
21 conformidad de lo que a cada uno de los accionistas les
22 corresponde según su porcentaje accionario en el capital de
23 ALFAMETAL C.A., como consecuencia de lo acordado y resuelto,
24 deberá emitirse nuevos títulos de acciones y proceder con la
25 anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno,
26 quedando el cuadro de "Aumento de Capital" de la siguiente
27 manera:-----
28 -----



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 - CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones
Carrillo Calderón Carlos Aníbal	1.500	9000	10.500	10.500
Carrillo Calderón Gonzalo Antonio	1.500	9000	10.500	10.500
Landázuri Abarca Pablo Aníbal	1.500	9000	10.500	10.500
Landázuri Carrillo Guillermo	1.900	11400	13.300	13.300
Landázuri Dávila Katia Patricia	867	5433	6.300	6.300
Landázuri Dávila María Verónica	867	5433	6.300	6.300
Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio	866	4734	5.600	5.600
Metaltronic S.A.	1.000	6.000	7.000	7.000
SUMAN:	10,000	60.000	70.000	70.000

2

3 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De acuerdo a lo resuelto por
4 la Junta Universal de Accionistas, mencionada en el literal e) de los
5 Antecedentes; se reforma el "Artículo Quinto" del estatuto social de la
6 compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: DEL
7 CAPITAL.- El capital de la compañía es de SETENTA MIL DÓLARES
8 AMERICANOS (USD 70.000,00), dividido en setenta mil acciones

4



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 ordinarias nominativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (US\$
2 1.00) cada una. En caso de aumento de capital, los accionistas gozarán
3 del derecho de preferencia señalado en la Ley. Las acciones serán
4 numeradas del cero cero uno a ochenta mil, especificadas en títulos
5 legalmente emitidos, de conformidad al siguiente cuadro:

7 CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DESPUES DE
8 REALIZADO EL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Número de Acciones
Carrillo Calderón Carlos Aníbal	10.500	10.500
Carrillo Calderón Gonzalo Antonio	10.500	10.500
Landázuri Abarca Pablo Aníbal	10.500	10.500
Landázuri Carrillo Guillermo	13.300	13.300
Landázuri Dávila Katia Patricia	6.300	6.300
Landázuri Dávila Maria Verónica	6.300	6.300
Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio	5.600	5.600
Metaltronic S.A.	7.000	7.000
TOTAL	70.000	70.000

10
11 **QUINTA: DECLARACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos, el
12 compareciente a nombre y en representación de la compañía
13 ALFAMETAL C.A., como Gerente General y Representante Legal,
14 declara: **UNO.**- Que se aumenta el capital social suscrito de la compañía
15 en la suma de SETENTA mil dólares Americanos (US\$ 70,000.00),
16 mediante la emisión de setenta mil nuevas acciones ordinarias y



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA

1 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. (US\$ 1.00)
2 fijando así su capital social en la suma de SETENTA mil dólares de los
3 Estados Unidos de América (US\$ 70.000, 00). **DOS.-** Que el pago del
4 aumento de capital referido en el numeral anterior se ha suscrito en su
5 totalidad y pagado igualmente en su totalidad mediante y en la forma
6 que consta en el detalle del cuadro de integración del aumento del
7 capital social que consta en esta escritura. Para sustento de lo dispuesto
8 en la Junta Universal de Accionistas de ALFAMETAL C.A., reunida en
9 la de ciudad Quito, el quince de enero del dos mil dieciocho, dentro del
10 primer punto aprobado, donde se dispone capitalizar las utilidades
11 pertenecientes a los accionistas, reinvertiendo estas de conformidad con
12 la ley. **TRES.-** Que las modificaciones al capital y al estatuto social de la
13 indicada compañía, son verídicos y responden a su real situación
14 jurídica, contable y financiera. Usted, señor Notario se servirá agregar
15 las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren
16 requeridos que para la plena validez del presente instrumento. La
17 compareciente de manera libre y voluntaria solicita que sus
18 documentos de identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad
19 y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o
20 electrónicos de los cuales es custodio la Dirección General de
21 Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al
22 presente acto, por lo que autorizan a la señorita Notaria los agregue
23 como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo
24 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
25 Civiles.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
27 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Sevilla R.,
28 con matrícula número trece mil ciento setenta y seis del C.A.P..-

1 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han
2 observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y
3 requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que
4 le fue por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se
5 afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total
6 contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad
7 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- de
8 todo lo que doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS

c.c. 1709229734




DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ALFAMETAL C.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy quince de enero del dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ALFAMETAL C.A.

Dirige la sesión el Ingeniero Oswaldo Landázuri, como Presidente, y actúa como Secretaria la Ing. Ana María Landázuri, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se cuenta con la asistencia de los accionistas: Carrillo Calderón Carlos Aníbal, Carrillo Calderón Gonzalo Antonio, Landázuri Abarca Pablo Aníbal, Landázuri Carrillo Guillermo, Landázuri Dávila Katia Patricia, Landázuri Dávila María Verónica, Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio, por sus propios derechos y como Representante Legal de la Compañía, Metaltronic S.A., hallándose el cien por ciento del capital pagado, quedando válidamente constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En tal virtud, los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, que son como siguen:

1. Aumentar el capital social de la Compañía;
2. Reforma de estatutos sociales de la Compañía.

1. Aumento de Capital

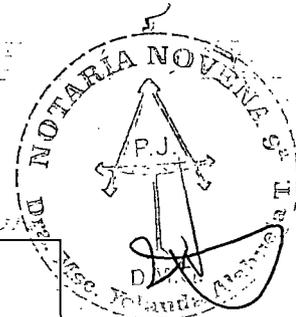
El señor Pablo Aníbal Landázuri Abarca, expresa que acorde anterior resolución tomada por la junta, en cuanto a las utilidades del año 2016, decidimos el numeral 3 y 4 de la mencionada acta, reinvertir en la Compañía, las cantidades de 6604,98 y 55.754,38, por ello es necesario una reinversión de Capital concreta, para el desarrollo productivo de esta, mocionando que las utilidades pertenecientes a los accionistas, sean reinvertidas en el capital de la Compañía, realizando un aumento de capital por medio de la capitalización de utilidades. Todos los accionistas aumentarán el Capital Social de la Compañía, que actualmente es de diez mil dólares estadounidenses (US\$ 10.000,00), a un capital social de SETENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 70.000,00), aumento de capital que se pagará en su totalidad, capitalizando las utilidades, de esta manera las aportaciones, se asignarán a prorrata en conformidad de lo que a cada uno de los accionistas les corresponde, según su porcentaje accionario en el capital de ALFAMETAL C.A.

RESOLUCION

La Junta Universal Extraordinaria resuelve: capitalizar US\$ 60.000,00 de las utilidades declaradas al 31 de diciembre del 2016, valor que de acuerdo al Art. 92 de la Ley de Equidad Tributaria, deberá ser utilizado para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos, que se utilizarán en la actividad productiva de la compañía, debiendo instrumentar el aumento de capital con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del 2018. Se realizará el aumento de Capital conforme se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL





Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Acciones
Carrillo Calderón Carlos Aníbal	1.500,00	9000,00	10.500,00	10.500,00
Carrillo Calderón Gonzalo Antonio	1.500,00	9000,00	10.500,00	10.500,00
Landázuri Abarca Pablo Aníbal	1.500,00	9000,00	10.500,00	10.500,00
Landázuri Carrillo Guillermo	1.900,00	11400,00	13.300,00	13.300,00
Landázuri Dávila Katia Patricia	867,00	5433,00	6.300,00	6.300,00
Landázuri Dávila María Verónica	867,00	5433,00	6.300,00	6.300,00
Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio	866,00	4734,00	5.600,00	5.600,00
Metaltronic S.A.	1.000,00	6.000,00	7.000,00	7.000,00
SUMAN:	10.000,000	60.000	70.000	70.000

CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DESPUES DE REALIZADO EL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Número de Acciones
Carrillo Calderón Carlos Aníbal	10.500,00	10.500,00
Carrillo Calderón Gonzalo Antonio	10.500,00	10.500,00
Landázuri Abarca Pablo Aníbal	10.500,00	10.500,00
Landázuri Carrillo Guillermo	13.300,00	13.300,00
Landázuri Dávila Katia Patricia	6.300,00	6.300,00
Landázuri Dávila María Verónica	6.300,00	6.300,00
Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio	5.600,00	5.600,00
Metaltronic S.A.	7.000,00	7.000,00
TOTAL	70.000	70.000

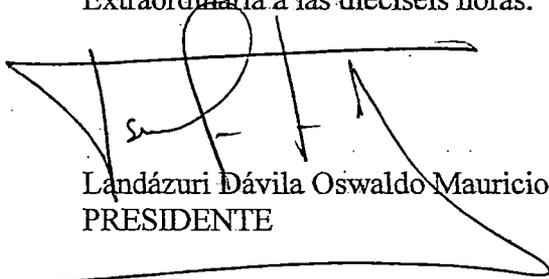
El Capital Social de la Compañía está dividido en Setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidenses cada una.

2.- Reforma de Estatutos.-

La Junta Universal de Accionistas, de forma unánime, aprueba que se realice una reforma íntegra de los estatutos sociales de la compañía, conforme al texto que ha sido presentado y puesto en conocimiento de esta Junta y que se anexa a la presente asta.

Finalmente, la Junta Universal Extraordinaria, resuelve por unanimidad autorizar a la Ing. Ana María Landázuri Cabezas Gerente General de ALFAMETAL C.A., para que perfeccionen de conformidad con la Ley las Resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, suscriban los instrumentos públicos y privados necesarios, y procedan a su inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta Universal Extraordinaria a las dieciséis horas.



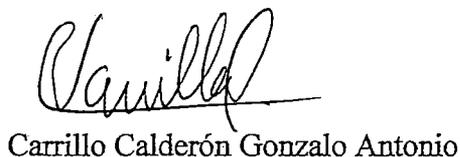
Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio
PRESIDENTE



Ana María Landázuri Cabezas
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



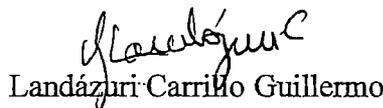
Carrillo Calderón Carlos Aníbal



Carrillo Calderón Gonzalo Antonio



Landázuri Abarca Pablo Aníbal



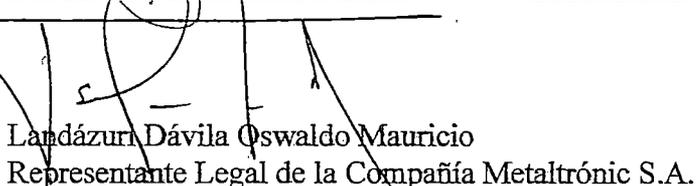
Landázuri Carrillo Guillermo



Landázuri Dávila Katia Patricia



Landázuri Dávila María Verónica



Landázuri Dávila Oswaldo Mauricio
Representante Legal de la Compañía Metaltrónica S.A.





NOMBRAMIENTO

Señora
Ing. ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 21 de Abril del 2017

Estimada Ingeniera:

- 1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALFAMETAL C.A., en resolución tomada el día 21 de Abril del 2017, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo estatutario de DOS años, cargo para el cual ha sido usted designada.
- 2.- Las facultades del GERENTE GENERAL constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 9 de Agosto de 1990, ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivós Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 4 de septiembre del 1990. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó al Abogado de la Compañía, Franklin Sevilla Rivadeneira, en su calidad de Secretario Ad Hoc, para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALFAMETAL C.A.

Quito, 21 de Abril del 2017

Ing. ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS
CI 1709229734

RAZON: Certifico que la Ing. ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 21 de Abril del 2017

Abg. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

OTK. INVALENOX

TRÁMITE NÚMERO: 26059

154592806FZRU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	19991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6251
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALFAMETAL C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1709229734
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1440 DEL 04/09/1990.- NOT. 12 DEL 09/08/1990 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví el interesado en fe de ello confiero la presente en **Fejas util(s) 18 ENE 2018** en Quito a de

Dra. Yolanda Albuéla Toppeno
NOTARIA NOVENA DMQ.

ción Nacional de Registro de Datos Públicos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709229734

Nombres del ciudadano: LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: VILLAMAR PACHECO FLAVIO SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

Nombres de la madre: CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-087-67085



187-087-67085

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170922973-4

APellidos y Nombres: LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

BEIAL CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO

FLAVIO SANTIAGO VILLAMAR PACHECO

[Handwritten signature]
 2480350

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

E334314222

APellidos y Nombres del Padre: LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-15

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 SUZANO

006-192 MOZO

1709229734 CEDULA

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

NAYON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN ¹ FOJAS util(s)

Quito a de 18 FEB 2018

[Signature]
 Dra. Yolanda Albuera Zapanta
 NOTARIA NOVENA DMO

.torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALFAMETAL C.A.** , sellada y firmada en Quito, a **DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





20181701012000116

Factura: 002-002-000032225

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000116

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00197

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFAMETAL C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791072979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000116

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00197

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFAMETAL C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791072979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N





NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1506-DP17-2018-VS





RAZÓN: Yo, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número uno cinco cero seis guión DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion VS, de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, tomo nota al margen de escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALFAMETAL C.A., celebrada en esta Notaría, ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el nueve de agosto de mil novecientos noventa; la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante la doctora Yolanda Alabuela Toapanta Notaria Novena del cantón Quito, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, que antecede. Quito, veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.- LA NOTARIA:

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	67263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	692
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALFAMETAL C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1440 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1990..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL